

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La compañía de Marketing en medios digitales que se enfoca en ser una unidad estratégica digital, que conecta la tecnología, el storytelling y el performance a los objetivos de negocio de sus clientes ADCOM GROUP (bajo la razón social GRUPO ADE S.A.S) en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto reglamentario 1377 de 2013 y el decreto reglamentario 090 de 2018, los cuales dictan disposiciones para la protección de datos personales y establecen las garantías legales que se deben cumplir para el tratamiento de dicha información ha implementado la siguiente Política de Tratamiento de Datos Personales dentro de la empresa.

1. ALCANCE

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de GRUPO ADE S.A.S -ADCOM GROUP considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de datos personales.

2. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP será la responsable del tratamiento de los datos personales.

RAZON SOCIAL:	GRUPO ADE S.A.S
NOMBRE COMERCIAL:	ADCOM GROUP
NIT:	900.972.188-0
DOMICILIO:	Calle 94 A # 13-11 Oficina 202

CIUDAD: Bogotá /Colombia
TELEFONO: 313 2590815
SITIO WEB: <https://adcom.group/>

3. MARCO LEGAL

Ley Estatutaria 1266 de 2008

Ley 1581 de 2012

Decreto 1377 de 2013

Decreto 886 de 2014

Decreto 090 de 2018

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP que se haya realizado en forma presencial, no presencial y/o virtual.

5. DEFINICIONES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- ☒ **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- ☒ **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a



las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- ☒ **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- ☒ **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- ☒ **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- ☒ **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- ☒ **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- ☒ **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

- ☒ **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- ☒ **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- ☒ **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- ☒ **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- ☒ **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

6. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP aplicará de manera armónica e integral los siguientes principios:

- ☒ **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad regulada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables que rigen el tema.

- 
- ☒ **Principio de finalidad:** La actividad del tratamiento de datos personales que realice GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual deberá ser informada al titular de los datos personales.
 - ☒ **Principio de libertad:** El tratamiento de los datos personales sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
 - ☒ **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
 - ☒ **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
 - ☒ **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la Ley 1581 de 2012.
Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

- ☒ **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- ☒ **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la Ley 1581 de 2012 y en los términos de la misma.

7. TRATAMIENTO

GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP, en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación de diversa naturaleza, tales como, trabajadores y familiares de éstos, clientes, proveedores, distribuidores, acreedores, deudores y contratistas.

8. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La información recolectada por GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP tiene como propósito permitir el adecuado desarrollo de sus actividades



comerciales, por lo que podrá realizar el tratamiento de datos personales con la siguiente finalidad:

- ☒ Dar cumplimiento a deberes legales, principalmente en materia contable.
- ☒ Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y colaboradores incluida el pago de obligaciones contractuales.
- ☒ Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus clientes.
- ☒ Informar sobre productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos.
- ☒ Enviar al correo físico o electrónico información sobre los servicios y eventos adelantados por la empresa.
- ☒ Cumplir lo dispuesto por el ordenamiento jurídico colombiano en materia laboral y de seguridad social, entre otras, aplicables a exempleados, empleados actuales y candidatos a futuro empleo.
- ☒ Realizar actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación de mercado y demás propósitos comerciales.
- ☒ Atender requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos personales, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- ☒ Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

- 
- ☒ Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
 - ☒ Ser informado por el responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
 - ☒ Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
 - ☒ Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
 - ☒ Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

10. DEBERES DE GRUPO ADE S.A.S – ADCOM GROUP COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

GRUPO ADE S.A.S– ADCOM GROUP deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y en otras que rijan su actividad:

- ☒ Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

- 
- ☒ Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
 - ☒ Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
 - ☒ Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
 - ☒ Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
 - ☒ Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
 - ☒ Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
 - ☒ Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley;
 - ☒ Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;

- 
- ☒ Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
 - ☒ Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
 - ☒ Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
 - ☒ Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
 - ☒ Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
 - ☒ Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

11. CASOS EN QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN

La autorización del titular de la información no será necesaria en los siguientes casos:

- ☒ Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- ☒ Datos de naturaleza pública;
- ☒ Casos de urgencia médica o sanitaria;
- ☒ Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

- ☒ Datos relacionados con el Registro Civil de las personas.

12. PERSONAS A QUIENES SE LES PUEDE SUMINISTRAR LA INFORMACION

La información que reúna las condiciones establecidas en la ley podrá suministrarse a las siguientes personas:

- ☒ A los titulares, sus causahabientes (cuando aquellos falten) o sus representantes legales;
- ☒ A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- ☒ A los terceros autorizados por el titular o por la ley.

13. PERSONA O AREA RESPONSABLE

La representante de la dirección de la compañía tiene a su cargo la labor de dar cumplimiento de esta política al interior de la empresa. Para el efecto, todos los colaboradores que realizan el Tratamiento de Datos Personales en los diferentes procesos de GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP, están obligados a reportar estas Bases de Datos a la representante de la dirección de la compañía, de todas las consultas, reclamos y peticiones que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

El personal de la empresa estará atento para resolver peticiones, consultas y reclamos por parte de los titulares y para realizar cualquier actualización, rectificación, supresión de datos personales y revocar la autorización, a través del correo electrónico: habeas.data@thebrandcgc.com.

14. PROCEDIMIENTO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

14.1. AUTORIZACION





GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por parte de GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP tales como:

- ☒ Documento físico, electrónico, diligenciando del Formato Autorización para el tratamiento de datos personales dispuesto por la empresa para tal fin.
- ☒ De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en videoconferencia.
- ☒ Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- ☒ Utilización de medios técnicos que faciliten al Titular su manifestación automatizada.
- ☒ En ningún caso se asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.
- ☒ Cualquiera que sea el mecanismo utilizado, es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

14.2. CONSULTAS

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos de GRUPO ADE



S.A.S-ADCOM GROUP, de igual forma suministrará a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

El Titular podrá solicitar información sobre sus Datos Personales que son objeto de tratamiento, solicitar prueba de la autorización otorgada para el tratamiento de sus Datos Personales, información respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales; por medio de:

- ☒ Carta dirigida la dirección Calle 94A #13-11 Oficina 202 Bogotá / Colombia
- ☒ Solicitud presentada al correo electrónico: gestionhumana@adcom.group
- ☒ Presentándose personalmente a la empresa ante la dirección administrativa y de gestión humana.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

14.3. RECLAMOS

El Titular o sus causahabientes, cuando consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP por medio del Formato Reclamación tratamiento de datos personales el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- ☒ Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, la información completa para subsanar las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- ☒ En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- ☒ Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- ☒ El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Nota: El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP.

14.4. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la



intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con:

- ☒ Origen racial o étnico.
- ☒ Orientación política.
- ☒ Convicciones religiosas / filosóficas.
- ☒ Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos.
- ☒ Salud.
- ☒ Vida sexual.
- ☒ Datos biométricos (como la huella dactilar, la firma y la foto).

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6° de la Ley 1581 de 2012.

14.5. ADOLESCENTES

Según lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP sólo realizará el Tratamiento correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, se deberá obtener la Autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.



14.6. SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o Archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de la empresa.

La empresa exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como Encargados.

14.7. TRANSFERENCIA, TRANSMISIÓN Y REVELACIÓN DE DATOS PERSONALES

GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a la empresa cuando se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP; o por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información.



En todo caso, en los contratos de transmisión de Datos Personales, que se suscriban entre GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP y los Encargados para el Tratamiento de Datos Personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta Política de Protección de Datos Personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo Encargado:

- ☒ Dar Tratamiento, a nombre de GRUPO ADE S.A.S-ADCOM GROUP a los Datos Personales conforme a los principios que los tutelan.
- ☒ Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan Datos Personales.
- ☒ Guardar confidencialidad respecto del Tratamiento de los Datos Personales.

15. VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales entra en vigencia a partir de su aprobación, para ello se enviará el aviso de privacidad a los titulares y se publicará la Política en el sitio web de la empresa.

La presente Política de Protección de Datos Personales fue aprobada el día 28 de noviembre de 2025.

DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ MORALES

Representante Legal